ACTUALIDAD

Democracia, ciudadanía y desarrollo en el marco de los Derechos Humanos / Michel Azcueta

Ante la celebración del 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no podemos dejar de alegrarnos ante el aumento, extensión y fortalecimiento de la conciencia sobre estos derechos en la mayoría de los países del mundo.

En cincuenta años, los derechos humanos se han ido convirtiendo en uno de los aportes culturales del siglo XX, a pesar y más allá de las violaciones y consecuentes denuncias de las que somos testigos diariamente. Esta conciencia es algo relativamente nuevo, como todos sabemos, y significa una valorización cualitativamente distinta del ser humano, de todos y cada uno, hombres, mujeres, niños y ancianos que conformamos el planeta. De ahí la importancia de seguir reflexionando y compartiendo experiencias entre nosotros, con el objetivo de seguir elevando este nivel de conciencia y haciendo posible la vigencia real de estos derechos en cada uno de nuestros países y realidades.

UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS

Un primer elemento de la Declaración es precisamente su universalidad. Generalmente hablamos de las libertades individuales, de los derechos de cada persona, y hasta nos indignamos cuando nos llegan noticias de la violación de tal o cual derecho. Pero lo más importante es que estamos reconociendo que los derechos contenidos en la Declaración son absolutamente para todos los seres, sin excepción, y al mismo nivel para unos y para otros.

El derecho a la vida, a las libertades, al nombre y a la nacionalidad, a la residencia, por hablar de los derechos considerados más comunes, no se viven de la misma manera en los países llamados desarrollados y en los países del Sur o en vías de desarrollo. Y, sin embargo, seguimos diciendo que son universales. Realmente, no se trata de una simple Declaración o, como se suele hacer en América Latina, una simple incorporación a la Constitución de nuestros Estados. Se trata más bien de conquistas y de cierto nivel de conciencia de la propia persona como individuo y como ser social, en un contexto determinado.

No es lo mismo hablar de libertad y democracia en Francia que hacerlo en el Perú. No es lo mismo hablar de los derechos del niño en sociedades donde la mortalidad infantil es casi nula que en aquellos países donde mueren 120 niños de cada mil nacidos. No es lo mismo hablar de los derechos de la mujer en Europa que hacerlo en sociedades rurales, machistas, donde a veces ni siquiera tienen el derecho de votar, por no hablar de otros derechos elementales.

A pesar de ello, seguimos defendiendo la universalidad de los derechos humanos, para todos, en todo momento y en toda sociedad, lo que prueba que hay un gran avance y que la defensa de los derechos humanos nos une mucho más y de mejor manera a todos los habitantes del planeta, dando un gran salto en las relaciones, en la visión y en el compromiso entre nosotros mismos, por encima de razas y fronteras.

DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS SOCIALES

A partir de esta constatación queremos dar un paso adelante. La Declaración Universal de los Derechos Humanos defiende al individuo, a la persona como tal, pero descubrimos que, aun siendo un gran avance en la historia de la humanidad, todavía no es suficiente si no reconocen, en la práctica, el carácter social de cada individuo, su pertenencia a una sociedad determinada y la existencia de causas y poderes que dificultan la vigencia, real y concreta, de esos derechos individuales.

Más aún, difícilmente se harán realidad los derechos humanos si no se ponen en práctica una serie de derechos sociales básicos. Y este salto, hablando en general, no lo hemos dado todavía, transformándose en una auténtica trampa, en un auténtico «cuello de botella» para todos aquellos que trabajamos en la defensa de los derechos humanos.

* El presente artículo es parte de una charla pronunciada por el autor, el 13 de noviembre de 1998, en el Coloquio sobre Derechos Humanos de Lille (Francia).

Como señalaba anteriormente, ¿cómo hablar de derecho a la vida si no se tiene nada para comer? ¿Cómo hablar del derecho a un nombre cuando los propios padres no pueden atender la alimentación ni la educación de sus hijos? ¿Cómo hablar de libertad cuando no existe posibilidad alguna de alcanzar un desarrollo personal, cuando no existe ningún futuro desde el mismo momento del nacimiento, como ocurre con millones y millones de seres?

Y, mirando las relaciones internacionales, ¿cómo hablar de desarrollo sostenido cuando se mantienen reglas de juego injustas que enriquecen a una minoría y empobrecen más y más a la mayoría? ¿Cómo apiadarse de situaciones de miseria cuando se defienden, con los hechos y con las leyes y, si es necesario, con la fuerza, los intereses de Estado y el bienestar de unos pocos países? No podemos, entonces, seguir manteniendo, en teoría, la universalidad de los derechos humanos si no avanzamos en la defensa de unos derechos sociales básicos, universales, también para todos.

El objetivo de *vivir con dignidad* se transforma, desde lo local, en un objetivo alcanzable, asumido realmente por la mayoría de la población. *Vivir con dignidad* resume el conjunto de los derechos humanos, ya que supone el reconocimiento de la dignidad de cada persona, individualmente y socialmente entendida.

Pero es cierto, también, que quedarse solamente en lo local no ayudaría a asumir el carácter universal de los derechos humanos, tal como los venimos entendiendo. Por eso, en un mundo y en una época donde tanto se habla de la globalización económica, donde se manejan por computadora los índices y valores económicos, donde la tecnología y los medios de comunicación anulan las distancias geográficas y nos permiten conocer inmediatamente hechos y realidades lejanas y diferentes a las nuestras, si asumimos la corresponsabilidad ante los problemas del mundo, podemos, también, intentar *globalizar la solidaridad* como uno de los valores que deben ser construidos a las puertas del siglo XXI.

La solidaridad es un valor consciente y activo. No puede haber solidaridad desde la ignorancia ni desde la indiferencia ante situaciones concretas. El reto está en ir uniendo ejemplos de solidaridad, es decir, ir uniendo conciencias y compromisos, formando redes que unan el mundo, hasta hacer del conjunto del planeta un auténtico ambiente donde todos vivamos con dignidad.

Pienso que este 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es un buen momento para proponernos estos dos grandes objetivos, tanto en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo. Al ingresar al nuevo milenio, está más vigente que nunca aquel pensamiento del filósofo romano: «nada humano me es ajeno».

ALGUNAS CONCLUSIONES

Nuestra experiencia local en el Perú y el conocimiento e intercambio de experiencias similares en diferentes países desarrollados y del Tercer Mundo nos anima a ser optimistas de cara al futuro y, de manera muy especial, al hablar de la vigencia de los derechos humanos.

Podemos y debemos fomentar la tolerancia entre todos nosotros. La tolerancia como base de una democracia auténtica que fomenta la participación y la conciencia ciudadana, con derechos y obligaciones para todos.

Podemos y debemos asumir la corresponsabilidad ante los problemas del mundo, de forma activa y audaz, denunciando las injusticias y aportando soluciones desde nuestro propio espacio hasta niveles superiores. Asumir responsabilidades es una manera de renovar la política, en el mejor sentido del término, para no dejar que una pequeña minoría maneje a su interés nuestro mundo.

Es posible proponernos objetivos comunes, sabiendo unir los objetivos individuales, personales, con los objetivos sociales y solidarios. Más allá de la crisis de ideologías que vive el mundo, pienso que este es un camino seguro a seguir para cambiar la realidad actual.

Comunicarnos más y más entre nosotros, compartiendo experiencias concretas, aceptando los valores y las identidades diferentes de unos y otros, pero avanzando hacia objetivos comunes. Tenemos que saber aprovechar, para estos objetivos, las posibilidades que ofrece la tecnología moderna, reconociendo que todavía estamos a tiempo de democratizar los medios de comunicación a escala mundial.

Al recordar el nacimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pensemos no sólo en los 50 años transcurridos, sino, de manera muy especial, en el futuro, en la posibilidad y responsabilidad que tenemos todos de crear ese futuro que nos pertenece a todos. Globalicemos la solidaridad para que todos vivamos con dignidad. Unamos los derechos individuales con los derechos sociales, generando instituciones estables y democráticas que aseguren la construcción de un mundo justo. No permitamos que, por negligencia nuestra, otros destruyan, por simple interés propio, las posibilidades de que todos vivamos mejor en el único mundo que nos pertenece a todos. Creo que este es el mejor homenaje que podemos hacer al recordar a los iniciadores del proceso de conciencia universal que tiene su mejor base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. □